ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CMC 35-2025

En el Municipio de Envigado, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, el señor **CARLOS FERNANDO DE LA TORRE GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 8.309.055 actuando como representante legal de la empresa **INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S** identificada con NIT 901.250.356-7, y el señor **JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**, en calidad de Rector, obrando en nombre y representación del **TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA,** con el fin de proceder a liquidar el contrato N° CMC 35-2025.

PRIMERA: OBJETO. Adquisición de materiales e insumos para la realización de un mural como proyección de la imagen Institucional en un espacio externo de la sede principal del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato se estimó QUINCE (15) DÍAS contados a partir del acta de inicio. El contrato referido se liquida de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el contrato.

TERCERA: VALOR: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales, el contrato se estipuló en un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (9.975.500),** el contrato se ejecutó por valor de **NUEVE MILLONES NOVENCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($9.975.387),** quedando un saldo a favor de la Institución de **CIENTO TRECE PESOS M/L ($113)**. De acuerdo a lo anterior, se reciben las obligaciones contractuales realizadas hasta la fecha, a entera satisfacción por parte del contratante y se procede a liquidar de mutuo acuerdo el contrato.

CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida realizó al contratista por concepto del contrato referido, se imputaron a los siguientes rubros presupuestales:

Rubro Presupuesto	Descripción
23202010030000000022010623511014600005301001 1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Pinturas, barnices y productos relacionados
23202010030000000000000003899314600005302001 1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar
23202010040000000000000004219014600005302001 1	Productos metálicos, maquinaria y equipoOtras estructuras (excepto construcciones prefabricadas) y partes de estructuras, de hierro, acero o aluminio; planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tubos y similares, preparados para su utilización en estructuras de hierro, acero o aluminio; puntales, apoyos y equipo análogo para andamiaje, encofrado o apuntalamiento
23202010020000000022020504294109100005301001 0	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cueroAlambre trenzado, cuerdas, cables, trenzas, eslingas y artículos análogos de hierro o acero, sin aislamiento eléctrico

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº CDP No 450 del 20 de agosto de 2025, ajuste al CDP 179 y RP No 1131 ambos con fecha del 25 de agosto de 2025. Por lo tanto, los pagos al CONTRATISTA se subordinaron a las apropiaciones presupuéstales correspondientes.

QUINTA: PAZ Y SALVO: Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato referido y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada del mismo.

Para constancia se firma por quienes intervienen en el acto, doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

Depósito en custodia
NIT. 901260356-7
UNIVERSIDAD EAFIT S.A.S

Carlos Fernando de la Torre González
C.C 8.309.055
Representante Legal

Elaboró:	**Revisó:**
Nombre: Luisa Fernanda Toro Vásquez Cargo: Calidad y Mejoramiento Continuo	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	